

---

# Director de Prevencion y Seguridad Municipal: designacion

---

DECRETO N° 54

FECHA: 20.01.2021

PUBLICADO: 22.01.2021

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto el cargo como Director de Prevención y Seguridad Municipal der Lic. Pasarello, Diego Ivan - DNI. 27.531.525, Legajo Municipal N° 9373 a partir del periodo Enero 2021, designado mediante Decreto N° 1765/19, modificado por Decreto N° 115/2020.

ARTICULO 2°.- Designase como Director de Prevención y Seguridad Municipal, al Lic. Purgart, Claudio Alexis - DNI 26.033.245, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Capítulo I, Art. 2° y 9° de la Ordenanza N° 37.076/19. Sin liquidación de Haberes por el cargo.

ARTICULO 3°.- Abonar al Director de Prevención y Seguridad Municipal, Lic. Purgart, Claudio Alexis, D.N.I 26.033.245, en concepto de gastos de representación, la suma de \$60.000 (sesenta mil pesos), no remunerativos en el Código de Liquidación N°600, mientras dure su condición de "Comisión de Servicios" y desarrolle sus actividades conforme a lo establecido en los considerandos. Procedentes a partir del periodo Enero 2021 y como excepción a lo dispuesto en el Decreto 572/19, prorrogado por el Decreto N° 1033/19 y sus consiguientes Decretos 1328/19, 1633/19, 287/20, 973/20 y 1174/20.

ARTICULO 4°.- Pase a los efectos de su toma de razón a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.